



CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"

ceim

CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEDE



AFAMID

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE,
CARPINTERÍA Y AFINES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Riesgos específicos

de tareas de confección del sector de **tapicería**



Riesgos específicos

de tareas de confección del sector de **tapicería**





"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2007-2011 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".

Edita e Imprime: AFAMID.

Sagasta, 28 · 1º Izda. 28004 MADRID · ESPAÑA

T. +34 91 448 97 78 Fax +34 91 448 97 62

afamid@jet.es

Diseño: Cursoforum, S.L.U.

Depósito Legal: M-37870-2012

1ª Edición: 11/2012



La finalidad de este cuaderno es informarte sobre los riesgos laborales específicos en el trabajo de **TAPICERO** y, específicamente en las tareas de confección que se realizan en los procesos de tapicería del Sector de la Madera.

En este documento se exponen algunas medidas preventivas básicas y normas de trabajo para ayudarte a prevenir dichos riesgos y evitar que se produzcan accidentes o enfermedades laborales. Su fin es únicamente divulgativo por lo que su contenido no debe considerarse como una aprobación o desaprobación de ningún producto o práctica en particular.

Índice

1.	El puesto de trabajo de tapicero	7
1.1.	El proceso de trabajo	8
1.2.	Las herramientas y las máquinas	12
2.	Riesgos del tapicero en las tareas de confección y pautas de trabajo seguras	15
2.1.	Los riesgos de seguridad	16
2.2.	Los riesgos higiénicos	25
2.3.	Los riesgos ergonómicos y psicosociales	28
	PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN	31
	JUSTIFICANTE DE ENTREGA	33
	Bibliografía	35
	<i>Soluciones a la prueba de autoevaluación</i>	36

1.

El puesto de trabajo de tapicero

El tapicero de muebles es el artesano que tiene como oficio cubrir con tela o piel asientos y muebles con la finalidad de mejorar la comodidad y la belleza de los mismos.

Dentro de sus funciones elabora los patrones, para lo que realiza marcadas, y procede a su corte obteniendo las piezas que compondrá el tapizado y el relleno de muebles.

A través de los patrones elaborados confecciona las piezas que componen el tapizado.

Se encarga también de preparar y montar los elementos de suspensión y relleno para después tapizarlos consiguiendo la forma deseada.



El tapicero de muebles se encarga de realizar el patronaje, el corte y la confección de la cubierta exterior del mueble. Posteriormente la fija al esqueleto o a la estructura del mueble, a la que previamente habrá incorporado los elementos de suspensión y de relleno correspondientes.

1.1. El proceso de trabajo



Recepción y almacenamiento de materia prima. El proceso del tapizado se inicia cuando se reciben los materiales que se utilizarán para el tapizado de muebles: muebles, estructuras de asientos, tela, etc.

Inspección de la tela. Se procede a verificar que la tela se encuentre en buenas condiciones, sin desperfectos o rotos, deshilachada o descolorida. También se verifica que el resto de materias son las que se han solicitado al proveedor y cumplen con los requisitos de calidad.

Toma de medidas. Se toman las medidas del mueble que se va a tapizar para acopiarse de la cantidad de tela necesaria a utilizar en dicho proceso.

Transporte de telas al área de corte. La tela se transporta, manual o mecánicamente, al área de corte.

Corte. Una vez realizadas las mediciones al mueble a tapizar, se realizan los cortes necesarios a la tela seleccionada. Esta operación de corte se lleva a cabo con la ayuda de una máquina cortadora.

Para realizar el corte de materiales existen técnicas distintas. Puede realizarse mediante procesos automatizados o bien de forma manual.

Cosido de la tela. La tela cortada se lleva al área de cosido. Es transportada manualmente o mediante medios mecánicos. Se procede al cosido de la tela que se utilizará como forro de las partes del mueble a tapizar. Esta operación se realiza mediante máquina de coser recta. Una vez terminados los forros se trasladan al área de forrado.

Preparación del mueble a tapizar. Se procede a verificar el estado del mueble a tapizar, procediendo a subsanar las partes del esqueleto que deban ser preparadas/reparadas (mediante sierras y lijadora).

En el caso de tapizar un mueble antiguo, y en paralelo al corte de la tela, se le quita todo el tapiz viejo al mueble. Se sacan con herramientas adecuadas las grapas, tachuelas, chinchas y clavos (todo lo que esté sujetando a la tela).



Forrado. Se realiza el forrado de las partes del mueble a tapizar. La tela se fija a dichas partes por medio de pegamento blanco, tachuelas, grapas o chinchas.

Armado. Una vez tapizadas las partes del mueble, se procede a su armado. Es decir, cada parte del mueble se coloca por medio de clavos o grapas en su lugar respectivo (cojines, resortes, relleno, entre otros).

En el proceso del fijado de materiales deben distinguirse el encolado de la goma espuma y la colocación de las tiras decorativas, el clavado de los diferentes materiales necesarios para realizar un buen tapizado y el grapado de los materiales de relleno, entretelas y cubiertas.

La fijación de los materiales auxiliares para el tapizado puede hacerse mediante el clavado y son aquellas que se realizan temporalmente para sujetar, afirmar o tensar las entretelas. Pueden utilizarse alfileres o tachuelas, sobretodo cuando se fijan telas a bastidores de madera y se van quitando a medida que se fija definitivamente la tela.

Las fijaciones definitivas son las que se realizan en la etapa de acabado del tapizado. Algunas de estas fijaciones se hacen en las entretelas o materiales de relleno.

Colocado de tela inferior. Una vez armado el mueble, se procede a colocar la tela de la parte inferior, esta se coloca con tachuelas, chinchas o grapas.

Inspección y empaque. Finalmente se realiza una inspección al mueble tapizado para verificar que cumpla con las características de calidad ofrecidas por la empresa. El mueble se transporta al almacén de producto terminado.

Almacenamiento. El mueble tapizado se almacena.

1.2. Las herramientas y las máquinas

El tapicero es capaz de dar forma con las manos a cualquier tapizado con cierta facilidad. Cuando ata resortes mediante el uso de hilo debe realizar nudos en distintas direcciones para poder fijarlos correctamente. También debe distribuir el relleno de forma regular.

El ajuste y tensado de la tela debe realizarse con suma delicadeza, a la vez que se eliminan todas las arrugas que puedan quedar, esta parte es la que da la vista, por lo tanto, es la que sirve para evaluar superficialmente la calidad del trabajo realizado por el tapicero.

Para el proceso del tapizado es necesario el uso de herramientas propias del proceso.

Las herramientas que un tapicero utiliza son:

Herramientas del tapicero

Lijadora

Tijeras



Herramientas del tapicero

Martillo de tapicero⁽¹⁾

Sierra

Grapadora manual o neumática

Compresor

Tiza para marcar telas

Pata de cabra⁽²⁾

Mazo de goma

Agujas curvas

Agujas largas

Punzón

Alicates

Cinta métrica

Escuadra



1



2

2.

Riesgos del tapicero en las tareas de confección y pautas de trabajo seguras

Teniendo en cuenta el proceso de trabajo del puesto y las herramientas, máquinas, útiles y materiales que se utilizan para llevar a cabo el proceso y las distintas tareas de confección se pueden distinguir diferentes riesgos que se exponen en el esquema siguiente.

2.1. Seguridad

Caídas de personas.
Pisadas sobre objetos.
Caídas de objetos.
Cortes, golpes, proyecciones con máquinas y herramientas.
Atrapamientos.
Electricidad.
Incendios y evacuación.
Atropellos y accidentes de tráfico.

2.2. Higiene

Inhalación, ingestión o contacto con sustancias químicas.
Ambiente pulvígeno.
Riesgos físicos: ruido, temperatura, humedad e iluminación.

2.3. Ergonomía y Psicosociología

Posturas forzadas y movimientos repetitivos.
Manipulación manual de cargas.
Estrés y carga mental.



Caída de personas a distinto nivel



Escaleras del centro de trabajo y escaleras de mano.
Huecos, aberturas o desniveles.

Factor de riesgo

- Revisa periódicamente el buen estado de las escaleras de mano que debas utilizar. Verifica los principales puntos críticos: zapatas antideslizantes, seguro antiapertura de la escalera, estado de los peldaños.
- Cuando debas apoyar la escalera inclínala adecuadamente (75°), en suelos limpios y no resbaladizos.
- No subas o bajes escaleras portando material en las manos que impidan o dificulten la sujeción adecuada.

Medidas preventivas

- En escaleras de mano siempre debes subir o bajar de cara a la misma.
- En caso de que existan espacios en el taller o almacén por los que sea posible caerse debe instalarse protección perimetral (rodapié, barandilla y barra intermedia).



Caída de personas al mismo nivel

Factor de riesgo

Las zonas de trabajo: limpieza y estado del pavimento.
Presencia de objetos u obstáculos en el suelo.

Medidas preventivas

- Mantén siempre limpio y ordenado el espacio en el que estés trabajando, evitando que telas, maderas o herramientas que estés utilizando en el tapizado puedan interferir en tu trabajo o en el de los otros.
- No apiles telas, soportes, maderas u otros materiales en el suelo que pudieran dificultar la normal circulación por el centro de trabajo.
- En caso de que caigan al suelo productos grasientos o resbaladizos (barniz, pintura, colas...) recógelo lo antes posible para así evitar caídas.





Pisadas sobre objetos



Presencia de materiales y/o herramientas cortantes o punzantes en el suelo (punzones, grapas, tachuelas, chinchos, clavos, astillas...).

Factor de riesgo

- Recoge siempre los desechos, las astillas, clavos, tachuelas y otros restos cortantes o punzantes lo antes posible, evitando la acumulación en el suelo.
- Haz uso de un calzado adecuado, con suela reforzada ante riesgos mecánicos (UNE EN 345).

Medidas preventivas



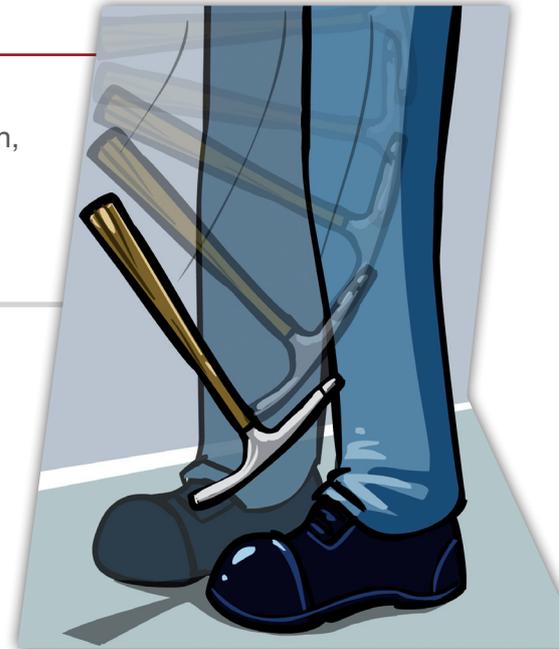
Caída de objetos por manipulación

Factor de riesgo

- Trabajo con herramientas propias del puesto de trabajo (punzón, pata de cabra, martillo de tapicero, agujas...).
- Transporte de materiales y muebles.

Medidas preventivas

- Usa tus herramientas de tapicero teniendo en cuenta el diseño de las mismas, no sobrepasando las prestaciones para las que han sido diseñadas.
- Procura que los mangos de las herramientas siempre se mantengan limpias de sustancias que comprometan una buena sujeción.
- Cuando debas mover o trasladar muebles, sillas o telas voluminosas procura que no te dificulten la visibilidad del recorrido. Si es necesario, pide ayuda.
- En determinadas operaciones, como la carga de muebles, el uso de guantes que mejoren el agarre (UNE EN 388) será necesario.





Caídas de objetos desprendidos o por desplome



Estanterías, apilamientos.

- Las estanterías presentes en el taller o en el almacén deben estar bien colocadas y ancladas a suelo y pared.
- Almacena lo más pesado en la parte inferior, mejorando la estabilidad y evitando la sobrecarga.
- Si tienes que apilar muebles, sillas, telas..., no superes los 2 metros de altura, evitarás la caída del material.
- Pautas de trabajo seguro: nunca te encarames a estanterías o estructuras. Haz uso de las escaleras de mano.

Factor de riesgo

Medidas preventivas



Proyección de partículas, golpes y cortes con objetos, herramientas o máquinas

Factor de riesgo

Uso de lijadoras, pulidoras, grapadoras.

Uso de herramientas: de corte (de telas, espumas o diferentes materiales de forro o relleno), pata de cabra, sierra, martillo, tensores, etc.

Medidas preventivas

- No quites ni manipules los resguardos o protecciones de las máquinas que uses (pulidoras, lijadoras, sierras...).
- Realiza el mantenimiento de cualquier máquina con el equipo de trabajo desconectado, evitando así accionamientos intempestivos.
- Cada equipo de trabajo que usas dispone de un manual de instrucciones. Sigue las indicaciones del fabricante de la máquina y utiliza los equipos de protección individual que correspondan (guantes, gafas antiproyecciones, mascarillas).
- Cuando hagas uso de sierras, martillos, punzones u otras herramientas con las que te pudieras cortar o pinchar, haz uso de guantes de protección mecánica.
- Cuando durante el proceso de trabajo (por ejemplo en el pulido de madera) pudieran producirse proyecciones de material, usa las gafas de protección.





Atrapamientos



Presencia de carretillas elevadoras y otros vehículos que circulen por el centro de trabajo.

Posibilidad de introducir el cuerpo o una parte de éste entre objetos o estructuras.

Posibilidad de atraparse con mecanismos de máquinas, con la máquina de coser o con remachadora.

Factor de riesgo

- Sólo en caso de tener la formación y la autorización correspondiente puedes manejar una plataforma elevadora. Ésta debe ser homologada, con el marcado CE y con la correspondiente Inspección técnica que garantice el buen estado y correcto funcionamiento.
- Respeta la señalización de las zonas de trabajo, de paso y de circulación de vehículos que estén dispuestas en tu centro de trabajo.
- Para evitar caídas que puedan atraparte, almacena correctamente el material. Evita el exceso de apilamiento de sillas u otros muebles que pudieran volcar.
- Usa ropa de trabajo adecuada, nunca demasiado holgada y evita llevar anillos, pulseras o colgantes que puedan quedar enganchados.

Medidas preventivas



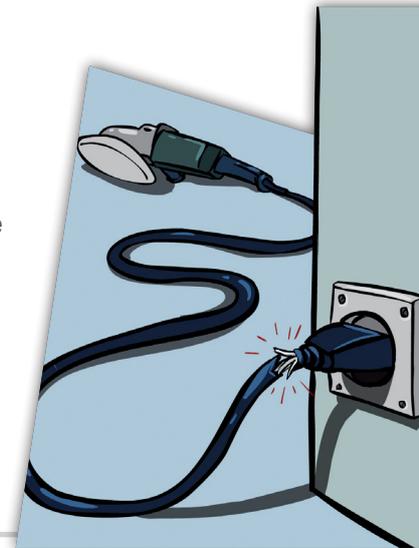
Contactos eléctricos

Factor de riesgo

Presencia de la corriente eléctrica para diferentes aplicaciones.

Medidas preventivas

- Evita salpicaduras y humedades en equipos e instalaciones eléctricas.
- No sobrecargues los enchufes. En caso de usar de ladrones éstos deben disponer de interruptor de paso de corriente.
- No trates de arreglar averías de tipo eléctrico. Si un equipo presenta problemas la primera medida es desconectarlo de la toma de corriente y avisar al servicio técnico.
- La empresa realiza un mantenimiento periódico de la instalación eléctrica, garantizando que la instalación dispone de dispositivos de protección contra contactos eléctricos directos (alejamiento de partes activas) e indirectos (toma a tierra, doble aislamiento y diferenciales). Respetar todos los elementos de protección presentes.





Incendios



Presencia de productos inflamables y materiales combustibles como telas, madera, plásticos, resinas de espuma para forros y rellenos, etc.

Debido al uso de equipos eléctricos.

- Respetar la prohibición de fumar en los centros de trabajo.
- Eliminar desechos, restos de telas y/o pieles y mantener la zona de trabajo limpia y ordenada, para evitar el inicio del incendio y su propagación.
- Almacena los productos químicos (barnices, pinturas, disolventes...) en lugares específicos, ventilados y secos, siguiendo las indicaciones de su ficha de seguridad.
- Fíjate dónde están ubicados los extintores y en las instrucciones de uso para que, en caso de incendio, los puedas utilizar y así evitar su propagación.
- Mantén siempre despejadas las vías de los recorridos de evacuación: no dejes materiales en ellas.
- Colabora con la empresa: si detectas que la iluminación de emergencia está fundida comunícalo para que se pueda subsanar.

Factor de riesgo

Medidas preventivas



Inhalación, ingestión o contacto con sustancias químicas

Factor de riesgo

Uso de adhesivos, colas, disolventes y pinturas.

Medidas preventivas

- En la medida de lo posible se deben usar los productos químicos menos peligrosos del mercado.
- Consulta la ficha de seguridad de los productos que utilizas y sigue las indicaciones sobre el uso de los equipos de protección individual necesarios que se (guantes de protección ante riesgo químico UNE EN 374, mascarillas con filtro adecuado UNE EN 140, o contra gases o gases y partículas UNE EN 405, o contra partículas UNE EN 143, etc.).
- Sigue también las indicaciones de las fichas de seguridad de los productos para su uso, en el almacenamiento, para su eliminación y ante un accidente (vertido, incendio, lesión o intoxicación).
- No trasvases productos (barnices, pinturas...) del envase original a otro distinto. En caso de ser inevitable toma todas las medidas necesarias para evitar la inhalación de vapores o polvo (mascarillas) o salpicaduras (ropa y guantes, protección facial) y etiqueta el nuevo envase con toda la información.
- Procura que al utilizar productos químicos haya una buena ventilación.
- No fumes en la zona de acopio de productos inflamables y/o cuando se manipulen estos productos.
- Sigue normas estrictas de higiene personal: antes de comer, beber o fumar lávate manos y cara.





Inhalación, ingestión o contacto con polvo de madera o textil



Tratamiento de la estructura del mueble a tapizar: serrado y lijado.

Exposición a polvo de lana, pieles, algodón y otras fibras.

Factor de riesgo

- Cuando tengas que lijar o serrar un mueble aléjate el polvo generado y protégete mediante mascarillas con filtro adecuado y que cumplan con norma UNE EN 143.
- Cuando trabajes con presencia de polvo de lana, pieles, algodón u otras fibras protege también tus vías respiratorias mediante mascarillas con filtro adecuado que cumplan con UNE EN 143 contra partículas.
- Mantén el área de trabajo bien ventilada. Si es necesario se deberá recurrir a ventilación forzada.
- Acepta el control médico periódico para valorar tu estado de salud.

Medidas preventivas



Riesgos físicos: ruido ambiental, temperatura y/o humedad inadecuada, iluminación insuficiente

Factor de riesgo

- Uso de máquinas portátiles que emiten ruido.
- Características ambientales del centro de trabajo y del entorno.
- Sistemas de iluminación.

Medidas preventivas

- En caso de que las mediciones del nivel de ruido presente en momentos de corte o lijado indiquen niveles perjudiciales la empresa debe buscar alternativas a la exposición y el tapicero hacer uso de la protección individual en los momentos críticos. Las acciones se deben tomar a partir de nivel de exposición diaria de 80 dB (A) y nivel de pico de 135 dB (C).
- En tus tareas de tapicero la temperatura de trabajo debe situarse entre 14 y 25°C y la humedad relativa estará entre 30 % y 70 %.
- La iluminación del centro debe seguir las indicaciones establecidas en la Guía Técnica de desarrollo del RD 486/1997 sobre condiciones de seguridad y salud de los Lugares de Trabajo publicada por el INSHT: se establece que en el proceso de confección 500 lux son los necesarios en trabajos de corte y que 2000 lux son los que se necesitan en tareas de costura.





Posturas forzadas y movimientos repetitivos



Características del proceso de tapizado y forma del mueble a tapizar.

Factor de riesgo

- Establece pausas en el proceso de trabajo y alterna tareas que requieran el uso de grupo musculares distintos.
- Coloca el mueble a tapizar a una altura que disminuya al máximo la posición de la espalda inclinada o en torsión.
- Debes realizar el proceso del tapizado en un espacio suficientemente amplio, que te permita una colocación holgada.

Medidas preventivas

- Utiliza herramientas y máquinas con diseño ergonómico, que te faciliten la postura y el movimiento a realizar.
- Dado que realizas la mayor parte del trabajo de pie, alterna la postura, procurando sentarte cada cierto tiempo.
- Acepta el control médico periódico: permitirá la detección precoz de posibles alteraciones musculoesqueléticas.



Manipulación manual de cargas

Factor de riesgo

Transporte de estructuras, de materiales de relleno, de telas, de herramientas y de producto acabado.

Medidas preventivas

- Siempre que sea posible haz uso de medios mecánicos (carretillas, traspaletas, carros, elevadores o soportes auxiliares), evitando así la sobrecarga de la espalda y sus posibles consecuencia dorso-lumbares.
- No cojas más peso del que pueda manipular y respeta los pesos máximos indicados en la Guía Técnica elaborada por el INSHT de desarrollo del RD 488/1997 de Manipulación manual de cargas que establece 25 Kg. en general, 15 Kg. para los trabajadores de mayor protección (mujeres, menores y mayores) y 40 Kg. esporádicamente para los trabajadores entrenados.
- Estudia los procesos con el fin de lograr que los recorridos con cargas sean lo más cortos posibles.
- Utiliza la técnica de levantamiento: pies separados, piernas flexionadas, espalda recta, carga cerca del cuerpo y sujeción firme. Espira en el momento de iniciar el esfuerzo disminuyendo así la presión visceral que puede ser causa de hernias.





Estrés y carga mental



Trabajo repetitivo, sobrecarga y ritmo de trabajo.
Condiciones ambientales adversas.
Factores organizativos.

Factor de riesgo

- Ampliar tareas y rotar en diferentes puestos, procurando darle un sentido al trabajo que se realiza.
 - Proporcionar las herramientas necesarias para que se disponga del tiempo adecuado para llevar a cabo el trabajo asignado, eliminando, así, la presión excesiva.

- Disminuir el ruido ambiental y mejorar de las condiciones termohigrométricas, situándolas en las indicadas en la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los Lugares de Trabajo (RD 486/1997).
- Definir y delimitar las funciones de los diferentes puestos de trabajo de la organización.
- Formación continua de los trabajadores, tanto en avances en las técnicas, materiales o instrumentos de tapicería como en prácticas de trabajo seguro en el puesto de tapicero.
- Comunicación fluida empresa-trabajador.

Medidas preventivas

PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN

1. Es inevitable que el material con el que se trabaja quede en las zonas de paso. Debe recogerse al final de la jornada de trabajo.

a) Verdadero. b) Falso.

2. Para evitar accidentes es fundamental llevar calzado de seguridad con suela reforzada.

a) Verdadero. b) Falso.

3. Al trasladar muebles se debe procurar que no dificulten la visión del recorrido a realizar.

a) Verdadero. b) Falso.

4. En el almacenamiento en estanterías se colocará lo más pesado en la parte superior de la misma.

a) Verdadero. b) Falso.

5. Los resguardos de las máquinas deben respetarse siempre, nunca deben ser modificados y menos eliminados...

a) Verdadero. b) Falso.

6. La falta de orden y limpieza no interviene en la propagación de un incendio.
◊ a) Verdadero. ◊ b) Falso.
7. Las Fichas de Datos de Seguridad de los productos que se utilizan son indispensables para conocer los riesgos a los que exponen, así como para conocer las medidas preventivas para evitarlo.
◊ a) Verdadero. ◊ b) Falso.
8. La protección auditiva debe colocarse cuando percibas el ruido como molesto o dañino.
◊ a) Verdadero. ◊ b) Falso.
9. La espalda se ve perjudicada por muchos factores: posturas forzadas, manipulación de cargas, posición prolongada de pié, etc. La realización de los movimientos con buena técnica, así como los descansos periódicos son fundamentales para evitar la aparición de molestias y lesiones.
◊ a) Verdadero. ◊ b) Falso.
10. La comunicación fluida empresa-trabajador es básica para detectar situaciones potenciales que pudiesen derivar en estrés.
◊ a) Verdadero. ◊ b) Falso.

JUSTIFICANTE DE ENTREGA

En _____ a _____ de _____ de _____

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre), de Prevención de Riesgos Laborales, declaro haber recibido el cuadernillo "**Riesgos específicos de tareas de confección del sector de tapicería**", que recoge los riesgos más frecuentes en las operaciones relacionadas con las tareas de confección que se realizan en los procesos de tapicería del Sector de la Madera, así como las pautas de trabajo seguras a realizar.

Fecha:

Recibido:

Nombre:

DNI:

Empresa:

(Firma)

Bibliografía

- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.* BOE n.º 269 de 10/11/1995. Pág. 32590 a 32611.
- *Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los Lugares de Trabajo (Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, BOE n.º 97 de 23 de abril).* Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- *Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación Manual de Cargas (Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, BOE n.º 97 de 23 de abril).* Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- *Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.* BOE n.º 60 de 11 de marzo.
- Moreno Jiménez, B., Báez León, C. *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas.* INSHT, UAM. Madrid, 2010.
- *NTP 503. Confort acústico: el ruido en oficinas.* INSHT.
- *Programa de Cualificación Profesional Inicial: Tapicería y entelados.* BOE n.º 190. 10 agosto 2008.

- Instituto de Biomecánica de Valencia. Ergomad. *Manual de Ergonomía para Máquinas del Sector de Transformados.*
- Asociación Regional de Empresarios de la Madera (AREM). *Guía práctica de prevención de riesgos laborales para el personal de Sección de cosido y corte de tapizado del sector del mueble y la madera de la región de Murcia.*
- Servicio andaluz de empleo. Consejería de empleo y desarrollo tecnológico. *Ocupaciones, material de orientación profesional. Tapicero/a de muebles.*

BiblioWeb

- <http://www.wikipedia.es>
- <http://www.contactopyme.gob.mx>
- <http://cursorestauraciontallerdegusilina.blogspot.com.es>

Soluciones de la prueba de autoevaluación:

1F, 2V, 3V, 4F, 5V, 6F, 7V, 8F, 9V, 10V.



 CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"



ceim

CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE



AFAMID

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE,
CARPINTERÍA Y AFINES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID